

ESTE LIBRO DE ACTAS
PERTENECE AL PARTIDO
“LA IZQUIERDA EN LA
CIUDAD” DE CAPITAL
FEDERAL Y CONSTA DE
CIEN (100) FOJAS ÚTILES.-
BUENOS AIRES, 15 DE JUNIO DE 2023.-



MARIA ROMILDA SERVINI
JUEZ FEDERAL

En la ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de Junio de 2023 se reúne en la sede partidaria el Congreso del partido Izquierda en la Ciudad distrito Capital Federal con la presencia de los siguientes miembros a saber: 1.- Juan Pablo **Pardo Calderón** DNI 38029145 2.- Natacha **Haebeler** DNI 34079316 3.- Bárbara Sofia Arredondo DNI 37865266 4.- Facundo Aitor **Oller** DNI 27288961 5.- Fernando Klaus Bialuski DNI 40391009 6.- Mariana **Rueda Kramer** DNI 39064339 7.- Lucía **Waldman** DNI 39774745 8.- Javier Esteban **Mirasson** DNI 42646459 9.- Ailín **Barbani** DNI 43441427 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.-Designación del Secretario de Actas para la presente reunión.
- 2.-Designación de la Junta Electoral Partidaria conforme ley 26.571
- 3.-Redactar y aprobar el reglamento electoral y plataforma electoral
- 4.-Designación de responsables económico financiero de campaña partidario
- 5.- Designación de un responsable técnico de campaña titular y un Alterno
- 6.- Designación de un responsable tecnológico de campaña titular y un alterno

I- Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día se resuelve designar al compañero Facundo Aitor Oller como Secretario de Actas con facultades de redactar y suscribir la presente Acta.

II- Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día y luego de un cálido y efusivo debate de ideas se resuelve designar a los Compañeros **I.-** Facundo Aitor Oller DNI 27288961 **II.-** Lucía Waldman DNI 39774745 **III.-** Javier Esteban Mirasson DNI 42646459 como Junta Electoral partidaria, a quienes de conformidad a lo estipulado Art. 1º del Dec. 443/2011 se incorporarán de existir representantes de otras listas internas.

Se establece que la Junta Electoral Partidaria funcionará en la Sede partidaria sita en la calle Venezuela N° 628 de la Ciudad de Buenos Aires. Siendo su horario de atención de 18.00 a 21.00 hs. los días 22 al 26 de Junio del corriente y a excepción del día 24 de Junio en el Horario de 17.00 a 00.00 hs. El domicilio electrónico de la Junta será 23272889619.

III.- Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día y luego de un breve intercambio de ideas se redacta y se aprueba por unanimidad el siguiente

Reglamento Interno:

- Conforme a la Carta Orgánica Partidaria para ser precandidato es necesario cumplir con los requisitos de la Constitución Nacional y leyes que rigen en materia electoral. Se deja expresa constancia que NO es requerimiento para ser precandidato estar Afiliado al Partido.
- Que es de aplicación al presente acto electoral la Ley 26.571 y sus decretos reglamentarios y la ley 27.412
- Conjuntamente con la inscripción de las listas de precandidatos se debe adjuntar la cantidad de avales por categoría: Diputados de la Nación; y, Parlamentarios del Mercosur por distrito regional Ciudad de Buenos Aires, que deben ser presentados en los modelos de planillas y aplicativos informáticos específicos que establezca la Cámara Nacional Electoral.
- Que los precandidatos deben presentar junto con las constancias de aceptación de la postulación, la declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales y legales pertinentes y de respeto por la plataforma electoral de la lista, de acuerdo al modelo que establezca la Cámara Nacional Electoral.
- Las listas de precandidatos deben ser presentadas en las planillas y el soporte informático que establezca la Cámara Nacional Electoral.

- Asimismo y en consonancia con el Art. 44 de la Ley 26.571 se establece que las candidaturas a **Parlamentarios del Mercosur** por distrito regional correspondientes a este distrito se elegirán por lista completa a simple pluralidad de votos.
- Por su parte, conforme al mismo texto legal, se establece que las candidaturas a **Diputados de la Nación** se elegirán utilizando el sistema D'Hondt sin piso a fin de lograr la máxima pluralidad en las listas partidarias.
- Asimismo que en cumplimiento del Art 2 del Decreto 443/2011 se resuelve que el sitio Web que utiliza la Junta Electoral Partidaria para la publicación de resoluciones es www.izquierdaenlaciudad.org

IV.- Puesto a consideración el cuarto punto del Orden del Día y luego de un breve intercambio de ideas luego de un cálido y efusivo debate de ideas se resuelve designar al compañero Mariana Rueda Kramer DNI 39064339 como responsable económico-financiero partidario en los términos del **art. 32 ley 26.571 (Elecciones PASO 13.08.23)**

Y a los compañeros Mariana Rueda Kramer DNI 39064339 y Natacha Haeberer DNI 34079316 como responsables económicos-financieros de conformidad con los arts. **27 y 31 ley 26.215 (elecciones generales)**.

V.- Puesto a consideración el quinto punto del Orden del Día y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 5 Bis del Decreto 776/2015 a se resuelve por unanimidad designar a Maximiliano Wassermann DNI 30680123 mail [mwasso18@hotmail.com](mailto:mwassso18@hotmail.com) como responsable técnico de campaña y a Ramiro Andrés Manini DNI 38010094 mail ramiromanini@gmail.com como responsables técnicos de campaña alterno.

VI.- Puesto a consideración el sexto punto del Orden del Día y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 5 Bis del Decreto 776/2015 a se resuelve por unanimidad designar a Ramiro Andrés Manini DNI 38010094 mail ramiromanini@gmail.com como responsable tecnológico de campaña y Maximiliano Wassermann DNI 30680123 mail mwasso18@hotmail.com como responsable tecnológico de campaña alterno

Sin más temas que tratar y siendo las 20,15 horas se da por finalizada la sesión



Facundo Aitor Oller

Secretario de Actas

Anexo "A"

Plataforma Electoral

LA IZQUIERDA EN LA CIUDAD

La Izquierda en la Ciudad es una organización política de la clase trabajadora que pelea por la independencia política de los trabajadores y las trabajadoras. Como tal declara su apoyo a todas las luchas de los explotados y oprimidos del país y el mundo. Levanta las banderas de la pelea contra el gobierno hambreador, la oposición patronal, y las diferentes variantes de la centroizquierda y la burocracia sindical. Se basa en una perspectiva obrera y socialista, y en el impulso a la más amplia democracia y autodeterminación de los trabajadores, levantando un programa para desarrollar la movilización obrera y popular contra el capitalismo y promover las enormes y justas demandas que defienden en la calle las mujeres contra el sistema patriarcal y la juventud por su futuro.

Nuestro partido busca transformarse en una alternativa política para quienes luchan contra el gobierno del hambre, del FMI y los gobernadores, y contra todos sus agentes en el movimiento obrero y popular, lucha que de nuestra parte damos e impulsamos mediante la organización independiente del Estado y la expulsión de la burocracia y sus patotas de los sindicatos, la democracia de las bases y la independencia política de clase frente a empresarios, partido patronales y la iglesia.

La Izquierda en la Ciudad se presentará a las elecciones de 2023, para impulsar la movilización directa de los explotados y oprimidos, contra el gobierno y todos los sectores patronales y llevar adelante un programa mínimo de siete medidas anti capitalistas para hacer frente a la crisis a la que los gobiernos patronales y la burguesía llevaron al país.

En función de estos objetivos levantamos el siguiente programa mínimo de 7 puntos:

1. Salario mínimo de quinientos mil pesos (\$500.000) indexado mensualmente según el aumento real del costo de vida; o, suma de dinero que represente a un trabajador o trabajadora el poder acceder a cubrir la canasta familiar y a garantizar la calidad de vida de cada trabajador/a y su familia. Derogación del impuesto al salario. Plan anti inflacionario que garantice el poder adquisitivo del salario. Congelamiento de precios con aplicación de la ley de abastecimiento para garantizar los productos en las góndolas. Penas de cárcel y/o expropiación para los empresarios que no cumplan y especulen con el hambre de la población trabajadora.
2. Por un plan de obras públicas para reconstruir el país frente al derrumbe capitalista y terminar con la desocupación. Saneamiento, prevención de inundaciones y cloacas, bajo control de los trabajadores y organizaciones barriales. Por la derogación de los códigos urbanos que sirven al capital financiero e inmobiliario. Por una planificación urbana debatida y dirigida por representantes de las organizaciones vecinales, populares y de trabajadores. Mejoramiento y construcción de rutas y vías férreas que contribuyan a solucionar problemas estructurales que afectan tanto a la producción como al comercio.
3. Shock anti inflacionario y anti capitalista que permita terminar con la inflación mediante una serie de medidas anti capitalistas que protejan los intereses de las mayorías sociales. Congelamiento de precios bajo control de la ciudadanía y el apercibimiento bajo pena de cárcel a aquellos que atenten contra la salud y la alimentación de la población. Penas de expropiación y cárcel a los especuladores y fugadores. Nacionalización de la banca y del comercio exterior para garantizar el monopolio estatal en el manejo de las divisas que se crean en el país, considerando a estas como un activo estratégico para el desarrollo de las fuerzas productivas en manos de los trabajadores.
4. Retenciones del 50% a las exportaciones agrarias y reforma tributaria progresiva. Eliminación del impuesto al salario (cuarta categoría del impuesto a las ganancias) y de los impuestos al consumo como el IVA. Aplicación de impuestos directos a la riqueza, las

grandes propiedades, la banca y las exportaciones agrarias e industriales para resolver las necesidades más acuciantes del pueblo trabajador.

5. Impuesto permanente a las grandes fortunas y ganancias capitalistas para enfrentar la desigualdad. Aplicación de un impuesto progresivo permanente a las grandes fortunas y ganancias capitalistas con aplicación de una ley penal tributaria de manera que el grueso de la recaudación tributaria se invierta a favor de las y los trabajadores y a costa de las fortunas amasadas por grandes capitalistas.

6. Estatización de los servicios públicos bajo control de las y los trabajadores y usuarios. Los servicios de luz, agua y gas deben ser considerados derechos sociales para lo cual proponemos la estatización sin derecho a indemnización de las empresas prestadoras de dichos servicios bajo control de las y los trabajadores y usuarios para garantizar que el financiamiento y funcionamiento de los mismos no sea administrado con la lógica del lucro capitalista sino en función de los intereses de las mayorías.

7. Ruptura de la Argentina con el FMI y repudio al acuerdo firmado entre el gobierno y dicho organismo del imperialismo. No al pago de la deuda externa. Desconocimiento de la deuda con todos los organismos internacionales y tenedores privados de bonos de deuda. Plata para salario, trabajo, educación, obras públicas, salud, socialización de la familia y vivienda.

Abajo el ajuste del gobierno nacional, los gobiernos provinciales y el FMI. Que la crisis la paguen los capitalistas. Por el gobierno de los trabajadores y el socialismo para llevar adelante este programa. Por el relanzamiento de la lucha por el socialismo en el siglo XXI.



La Izquierda en la Ciudad

Junio de 2023

Validity unknown

Digitally signed by FACUNDO
AITOR OLLER
Date: 2023.06.16 15:11:20 ART